



Radicado No.: 20264200818511

Fecha: 2026-06-18 10:25

Página 1 de 3

Bogotá D.C.,

Señor(a)

DINO FELIPE SALAZAR RAMIREZ

felipesalazar0218@gmail.com

Asunto: Respuesta al Radicado No. 20266303475272 - ARCHIVO

Respetado(a) Señor(a) Salazar Ramírez,

En atención a la comunicación identificada con el radicado del asunto, en la cual manifiesta:

"(...) **Asunto:** solicitud de PAZ Y SALVO

cordial saludos

Hola buenas tarde adjunto pago del cobro por valor de \$109.194, que dando al dia por lo tanto

solicito el paz y salvo, gracias

atentamente

nombre: dino felipe salazar ramirez

cédula: 117074797

correo: felipesalazar0218@gmail.com



(...)'' (*sic*)

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, en ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias, conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011 y la Ley 1755

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200818511

Fecha: 2026-06-18 10:25

Página 2 de 3

Contestar a esta dependencia:
DOP – Determinación del Deudor

de 2015, se permite emitir respuesta integral y de fondo a su petición en los siguientes términos:

Efectivamente la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES-, ha recibido el pago de la obligación a su cargo por valor de CIENTO NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$ 109.194), tal como se evidencia en el Sistema de Información SII-PRE ECAT, así:

Consulta del Proceso » Proceso de Repetición

BÚSQUEDA PROCESOS REPETICION

Buscar por:

Nombres, apellidos o documento del conductor

1107074797

Buscar

RESULTADOS ENCONTRADOS

ID	Reclamación	Paquete	Identificación	Tercero	Valor	Tipo Reclamación	Cobrabable	Activo		Estado
1603553	12648563	27031	1107074797	SALAZAR RAMIREZ, FELIPE DINO	\$86.978,00	Juridica	☒	☒	Abrir...	CANCELADO

DATOS DEL PROCESO DE REPETICION

Id interno: 1603553 Paquete: 27031 Reclamacion: 12648563 Fecha: 24/11/2022 Valor: 86.978,00

Proceso de repetición Terceros afectados Vehículos implicados Atención al cliente Documentos Pagos efectuados

Pagos por Recaudo Directo Relacionados con Este Proceso

Número paquete	Número reclamación	Valor proceso	Fecha	Cuenta	Consignado	Detalle	Total aplicado
27031	12648563	86.978,00	09/06/2026	309038602	86.978,00	DINO FELIPE SALAZAR RAMIREZ	86.978,00
27031	12648563	86.978,00	09/06/2026	309038602	22.216,00	DINO FELIPE SALAZAR RAMIREZ	,00
Totales:	2						86.978,00

Pagos de Acuerdos de Pago Relacionados con Este Proceso

No se encontraron pagos de acuerdos de pago relacionados con este proceso

Mayores Valores Consignados a Este Proceso

No se encontraron mayores valores relacionados con este proceso.

De acuerdo con lo anterior, y una vez realizada la verificación del pago de la obligación a su cargo, se concluye que, el (la) señor(a) DINO FELIPE SALAZAR RAMIREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1007582295, ha cancelado la obligación contenida en la Reclamación No. 12648563 (ID 1603553). De acuerdo con lo anterior, la ADRES procede a cesar con las acciones de cobro respecto de esta.

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16
Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 4322760
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200818511

Fecha: 2026-06-18 10:25

Página 3 de 3

Contestar a esta dependencia:

DOP – Determinación del Deudor

Respuesta a "*solicito el paz y salvo, gracias*", Se le aclara que, la ADRES no expide este documento, para el presente asunto únicamente expide actos administrativos mediante los cuales decreta la terminación del proceso de cobro coactivo, teniendo en cuenta que estos versan sobre obligaciones cuyas reclamaciones fueron reconocidas y pagadas por la ADRES.

Adicionalmente, se le informa, que es posible que la misma IPS u otra IPS radique nuevas reclamaciones por la atención médica prestada en el siniestro acaecido el día 01/03/2022, o se radiquen nuevas reclamaciones por la atención médica prestada a las víctimas e indemnizaciones que se originen como producto del siniestro acaecido el día 01/03/2022, o frente a otro accidente de tránsito en el cual no se cuente con póliza de seguro obligatorio SOAT legal y vigente.

Agradecemos su amable voluntad de pago.

Teniendo en cuenta lo anterior, damos respuesta a satisfacción en los términos de la Ley 1437 de 2011, cualquier petición adicional podrá ser elevada al correo electrónico correspondencia1@adres.gov.co.

Cordialmente,



Firmado Digitalmente por
Yasmín Escamilla B.
Directora (E) de Otras Prestaciones

YASMÍN ESCAMILLA B.
Directora (E) de Otras Prestaciones

Revisó: Rafael Enrique Roa Pinzón- Abogado Contratista 
Elaboró: Mónica Murcia Castro- Contratista 
Expediente: DINO FELIPE SALAZAR RAMIREZ C.C. 1107074797
Anexos: Sin anexos

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16
Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 4322760
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737